

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37340 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 447/2012, referente al concursado José Ramón Cano Pila, con CIF número 13761329-S, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 31 de octubre de 2013, a las doce horas, en la sala de vistas número 6 de este Juzgado, Avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y, a los efectos oportunos, expido la presente.

Santander, 29 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130054809-1